

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 031-2016/SBN

San Isidro, 31 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 1° de la Resolución N° 002-2016/SBN de fecha 12 de enero de 2016, se dispuso la conformación del Comité de Organización y Desarrollo de la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Predial Estatal para Proyectos de Inversión", designando en calidad de miembro a la abogada Sara Corina Córdova como Subdirectora (e) de Normas y Capacitación;

Que, posteriormente con la Resolución N° 018-2016/SBN-SG de fecha 07 de marzo de 2016, se dio por concluido el encargo de funciones de la abogada Sara Corina Córdova como Subdirectora (e) de Normas y Capacitación y se encomendó a partir del 08 de marzo de 2016, las funciones de dicho cargo a la abogada Jessica Janett Peralta Poveda;

Que, de otro lado, mediante la Resolución N° 021-2016/SBN de fecha 3 de marzo de 2016, se aprobó el Plan de la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión", considerando que con el Informe N° 001-2016/SBN-CODCI de fecha 19 de febrero de 2016, el Comité de Organización y Desarrollo del evento sustentó el cambio del nombre, por el de "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión";

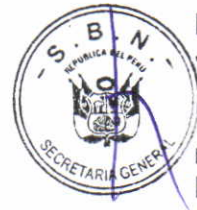
Que, habiéndose producido cambios en la designación del cargo de Subdirectora de Normas y Capacitación de la SBN, es necesario reconstituir el Comité de Organización y Desarrollo constituido a través del artículo 1 de la Resolución N° 002-2016/SBN, así como que, toda referencia a la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Predial Estatal para Proyectos de Inversión" sea sustituida por "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión";

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución N° 002-2016/SBN de fecha 12 de enero de 2016, en el sentido que toda referencia a la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Predial Estatal para Proyectos de Inversión", se entenderá por



sustituida por "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión".

Artículo 2°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 002-2016/SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Constituir el Comité de Organización y Desarrollo de la "Conferencia Internacional sobre Gestión de la Propiedad Pública para Proyectos de Inversión", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

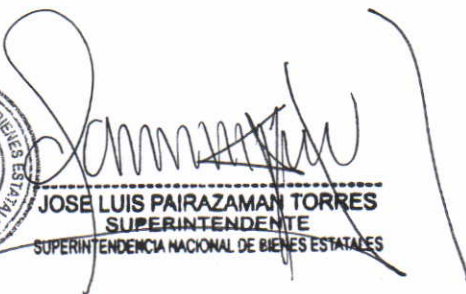
- José Felisandro Mas Camus, Director de Normas y Registro, quien lo presidirá;
- Luis Arturo García Cossío, Secretario General, miembro;
- Alfredo Abelardo Martínez Cruz, Director de Gestión de la Propiedad Estatal, miembro;
- Paul Alex Llamoja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, miembro;
- Víctor Hugo Díaz Muñoz, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, miembro;
- Jessica Janett Peralta Poveda, Subdirectora (e) de Normas y Capacitación, miembro;
- Carlos Reátegui Sánchez, Subdirector de Desarrollo Inmobiliario, miembro;
- Carlos García Wong, Subdirector de Administración de la Propiedad Estatal, miembro;
- María del Pilar Pineda Flores, Subdirectora de Supervisión, miembro;


Asimismo, actuarán como representantes alternos:

- Maribel Castillo Pérez, representante alterno de la Dirección de Normas y Registro;
- Saragoza Nelly Guitton Arteaga, representante alterno de la Secretaría General;
- Rosa Alicia Armas Luna, representante alterno de la Dirección de Gestión de la Propiedad Estatal;
- César Augusto Macedo Castro, representante alterno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Iván César Monge Valenzuela, primer representante alterno de la Oficina de Administración y Finanzas;
- Fredheryck Vergara Marro, segundo representante alterno de la Oficina de Administración y Finanzas;
- Melissa Peralta Calderón, representante alterno de la Subdirección de Normas y Capacitación;
- María Rosa Quintanilla Larico, representante alterno de la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario;
- Fernando Javier Luyo Zegarra, representante alterno de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal;
- Soledad Estherfilia Díaz Guevara, representante alterno de la Subdirección de Supervisión."

Artículo 3°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



 **JOSÉ LUIS PAIRAZAMAN TORRES**
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES